



RESPUESTA A OBSERVACION No. 3

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. AMB .SP-0017.2019 Y REGISTRO DE PROPONENTES

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MACRO PROCESO DE APOYO EN AREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES EN EL PROCESO DE GESTION AMBIENTAL QUE COMPRENDE, LOS SUBPROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION HOSPITALARIOS, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES, EL CUAL INCLUYE SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y JARDINERIA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.- VIGENCIA 2019.

En referencia al proceso antes mencionado, se informa que analizada la observación recibida en correo friascos@hosdenar.gov.co, del 19 de diciembre de 2018, hora: 9:42 p.m., que a la letra dice:

1. En el ítem 9.13. REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA

d) Los proponentes deberán demostrar experiencia, mediante presentación de máximo 3 certificaciones indicando calidad y cumplimiento en contratos para la prestación de servicios de aseo y desinfección en sector salud. Debe corresponder al servicio prestado en los últimos 5 años. La experiencia requerida debe ser en Entidades Prestadoras de servicios de Salud y el valor de los contratos acreditados a través de las certificaciones deberá corresponder, en su sumatoria, mínimo al 100% del presupuesto oficial de esta convocatoria.

Teniendo en cuenta que este tipo de procesos es de gran responsabilidad y requiere de una exigente calidad y seguridad que garantice un óptimo servicio de aseo y desinfección, solicitamos se modifique este ítem en incrementar los años de experiencia del servicio prestado a 7 años. Además a razón de que en el hospital se requiere servicio de aseo y desinfección en áreas administrativas, pedimos se tenga en cuenta la experiencia de los oferentes que han prestado el servicio en entidades públicas ó privadas, en las que se requiere también aseo y desinfección de éstas áreas. Igualmente, con el fin de tener una mayor pluralidad de oferentes y que al entidad permita participar activamente a una mayor cantidad de oferentes, sin que se afecte el desarrollo del contrato, requerimos que las certificaciones de los contratos acreditados correspondan en su sumatoria, no al 100% del valor oficial de la presente convocatoria, sino al 70% de la misma.

Respuesta:

1. En relación al en el numeral D. ítem 9.1.3, REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA; específicamente en la presentación de las certificaciones que respalden la experiencia específica en cumplimiento de contratos para la prestación de servicios de limpieza y desinfección en el sector salud, se aceptan contratos que hayan sido realizados en los últimos 7 años.

Juntos por la Excelencia



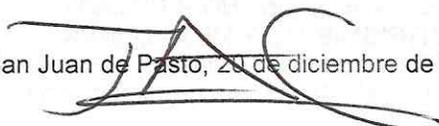


**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



2. En relación a ajustar las certificaciones al 70% del presupuesto oficial, se comunica que la observación no es aceptada, debido a que el HUDN, ha establecido dentro de sus procesos que las certificaciones de los contratos presentados deben corresponder al porcentaje establecido en los liegos de la presente invitación, debido a la complejidad en la prestación del servicio solicitado.

San Juan de Pasto, 20 de diciembre de 2018


JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL
Gerente

Revisó: Dr. Jorge Bautista Duran, Asesor Oficina Jurídica
Proyecto: María Elizabeth Llanos Erazo Profesional Esp. Recursos Físicos

Juntos por la Excelencia

